

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta ciudad, en providencia de 31 de mayo último, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos ante el extinguido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de igual número, a instancia del Procurador don Narciso Ranera, en representación de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», Entidad que se halla asistida del beneficio de pobreza, contra don Manuel López González y, en lo menester, contra su esposa, doña Antonia Rubio Jaén, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se qirá, de la siguiente finca:

«Urbana número veintisiete.—Vivienda segundo segunda, escalera "B" de la casa número once de la calle Pirineos y sin número de la calle Monturiol, en Santa Coloma de Gramanet. Consta de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y galería, y mide cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: frente, rellano de la escalera, donde tiene su puerta de entrada, patio de luces y número veintiséis, y un dormitorio, con la calle Pirineos; derecha, sucesores de Isidro Ramos, y el dormitorio citado y un pasillo, con el número dieciséis (segundo, cuarta escalera "A"); izquierda, número trece, caja escalera "A" y número dieciséis; fondo, sucesores de Isidoro Ramos; arriba, número veintinueve; abajo, número veinticinco. Corresponde a esta finca un valor, en relación al total edificio, de tres enteros con veinticinco centésimas por ciento.»

Valorada en la escritura de debitorio en la cantidad de 350.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 a 3), se ha señalado el día 22 de julio próximo y hora de las doce, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración antes indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 2 de junio de 1975.—El Secretario, Francisco Buitrón.—4.643-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en el expediente número 687 de 1965 (HM), sobre suspensión de pagos de la Entidad «Comercial Arin, S. A.», que viene representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Bautista Bohigues Cloquell, mediante el presente se hace saber, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 28 de julio de 1922, que, por dicha providencia, se acordó tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicha Entidad «Comercial Arin, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, avenida Infanta Carlota, número 23, y con sucursales: En Madrid, calle General Perón, número 25, 1.º; en Sevilla, paseo Cristóbal Colón, número 21; en Valencia, calle Chile, número 23; en La Coruña, calle Alfonso Molina, número 3; en Cizurquil (Guipúzcoa); en Bilbao, calle Tercio Ortiz de Zárate, número 27, B, y en Andoain (Guipúzcoa), carretera a Urnieta, sin número. Constituida en 17 de agosto de 1973, el objeto social es la comercialización, distribución y venta al por mayor y detall de toda clase de bienes, productos y equipos eléctricos, mecánicos y electromecánicos e instalaciones industriales. Habiéndose nombrado Interventores a los Profesores mercantiles don José María Pedrals Santos y don Antonio Martínez Muñoz y a la acreedora «Sida, S. A.».

Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Secretario, Juan R. de la Rcbia.—2.429-3.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue ante este Juzgado bajo número 1.378 de 1974-A, a instancia de la «Caja Catalana de Créditos e Inversiones, S. A.», por medio del presente se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Pablo Hermitia Guerra-Mondragón siguientes:

La mitad indivisa de una casa o chalet de construcción aislada, compuesta de planta baja y desván, habitable y cubierta de tejado, rodeado de jardín, sita en la villa de Sitges y su calle de España, en la que está señalada con el número 8, edificada sobre un solar de extensión superficial aproximada 31.450 palmos, cuadrados, equivalentes a mil ciento ochenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, reducida dicha cabida a mil ciento cincuenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, después de haberse segregado por su lindero Norte treinta y ocho metros cuadrados a favor del señor Vaquero, ocupando la parte edificada ciento noventa y cuatro metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda, por el Oeste, frente, con dicha calle España; por la izquierda, Sur, con finca de los herederos de don Agustín Mestre y con restante finca de que fué segregada, propia de don Juan Bertrán; por la derecha, Norte, con finca de don José Vaquero, y por

la espalda, Este, con fincas de que forma parte, propiedad de don Juan Bertrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 113, libro 25 de Sitges, folio 96, finca número 1.751, inscripción tercera; hallándose inscrita la hipoteca en el propio Registro al tomo 512, libro 118 de Sitges, folio 200, finca 1.751, inscripción quinta.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 5.000.000 de pesetas y se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 29 de julio próximo y hora de las once, previéndose: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1975.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín. El Secretario.—2.395-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, en representación de la Entidad «Financiera Lauria, S. A.», contra don Bernard Moinin Madadien, domiciliado en parroquia de Corró de Vall, vecindario de Vallderiol, paraje de Ramasá de las Franquesas, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y precio dado en la escritura de debitorio, de la siguiente finca hipotecada:

Edificio destinado a nave industrial, sito en las Franquesas, parroquia de Corró de Vall, vecindario de Vallderiol, paraje Ramasá, en calle sin nombre, señalada con el número 54, edificada sobre un solar que mide 729 metros 89 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.339,34 palmos cuadrados. Linda: al Este, en línea de 19,309 metros, con calle sin nombre; Sur, en línea de 19,50, digo 38,60 metros, con camino; al Oeste, con línea de 19,50 metros, con Jaime Bufi, y al Norte, en línea de 37,05 metros, con resto de la que se segregó, de los señores Civit y Auferil. Título, en cuanto al suelo, el de compra a don Juan Auferil Bufi y a don Juan Civit Riera, mediante escritura otorgada ante el Notario de Granollers, don Angel Delgado y Pérez de Baños, el 24

de mayo de 1974. Inscrita al tomo 848 del archivo, libro 42, de las Franquesas, folio 75, finca número 3.582, inscripción segunda.

Valorada a los efectos de subasta en la escritura de deudor en la suma de 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, Salón de Víctor Pradera, sin número, puerta 1, 4.º piso, el día 28 de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente en la Mesa del Juzgado o justificar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de la subasta.

2.ª Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose, acto seguido de éste, a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación o como parte del precio de la venta, en su caso.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Transmisiones de Bienes y demás inherentes que tuvieren, correrán a cargo del que resulte rematante.

Barcelona, 6 de junio de 1975.—El Secretario, Juan Mariné.—(Rubricado).—2.438-5.

GIJÓN

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, número 123 de 1974, seguidos a instancia de «Banco Herrero, S. A.», acordó sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados a la Entidad «Asturiana Textil, S. A.»:

Edificio destinado a fábrica, que consta de dos plantas y un bajo, señalado con el número 46, de la calle Quevedo, de Gijón. Linda: Norte, en línea de veinticinco metros, calle Quevedo; Oeste, en línea de cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, bienes de don José Manuel García Salgado; Este, en igual línea, bienes de doña María Luisa Suárez Gutiérrez; Sur, calle Conde de Toreno. El edificio mide seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y el terreno circundante mil doscientos veintitrés metros setenta y cinco centímetros cuadrados. Inscrito al folio 188, libro 1.054 del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Tasado en 16.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 30 de julio, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Sin sujeción a tipo, y con los requisitos, en los artículos 1.506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2.ª Puede intervenir a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para la segunda subasta, que fué el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos, obran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Gijón a 9 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—10.098-C.

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Hospitalet, en auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Comercial Roig, S. A.», domiciliada en Cornellá de Llobregat, calle Angulo, número 14, dedicada a la venta al mayor y al detall de toda clase de maderas, tanto nacionales como extranjeras, sus derivados y similares, por el presente se hace público que mediante la indicada resolución ha sido dicha entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, observándose en lo sucesivo, y mientras no se disponga otra cosa, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a la Junta general de acreedores ante dicha entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de julio próximo, a las once horas, previéndose a los acreedores de aquélla que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente, que firmo en Hospitalet a siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario judicial, V. Saura.—2.559-3.

HUESCA

Don Ramiro Solans Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la capital de Huesca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 90 de 1975, se tramita, a instancia del Procurador don Máximo Pío Barduzal, en representación de don Pedro Oliva Huerto, expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Pedro Oliva Oliva, que tuvo su último domicilio en Tardiente, y ausente del mismo a partir del mes de marzo de 1938, recibiendo sus últimas noticias en el mes de noviembre del mismo año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Huesca a 16 de mayo de mil novecientos setenta y cinco. El Juez.—El Secretario.—10.197-C.

1.ª 25-6-1975

MADRID

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 994/74, autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, sobre secuestro de finca hipotecada, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Lorenzo Sancho Denia, en reclamación de cantidad.

En tales autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada que luego se dirá; habiéndose señalado para la celebración del acto del remate el día 9 de septiembre del año en curso y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, de esta capital, habiendo de regir las siguientes condiciones:

1. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 80.000 pesetas, fijada en la escritura.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. La consignación del precio por el rematante se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, en su caso.

5. Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría; los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«En Madrid, casa unifamiliar en construcción, número diez de la calle Isabel Serrano, compuesta de planta baja y alta, distribuida la baja en vestíbulo, cocina y cuarto de baño, y la alta, en comedor y tres dormitorios. Ocupa lo edificado la totalidad del solar, o sea, cincuenta y un metros setenta y dos centímetros cuadrados, excepto en la planta baja, que es la misma menos la perteneciente a la extensión del pasillo afectado por la servidumbre de paso que más adelante se menciona. Linda: frente u Oeste, en línea de ocho metros, con la calle Isabel Serrano; derecha, entrando, al Suroeste, en línea de seis metros sesenta y cinco centímetros, con casa de Salvador Ibarra Gil; izquierda, al Noroeste, en línea de siete metros ochenta centímetros, con finca de don Ambrosio Rodríguez Diezma, y fondo, al Suroeste, en línea de siete metros sesenta centímetros, con finca de don Rafael y doña Claudia Sanco. Esta finca está gravada con una servidumbre de paso a favor de cinco fincas propiedad de don Rafael, doña Claudia, don Lorenzo doña Carmen, doña Casilda y don Cándido Sancho, situadas todas ellas en el testero de la misma. Dicha servidumbre afecta a un pasillo sito a la izquierda, entrando, o sea, al lindero Noroeste; tiene dos metros de ancho por siete metros ochenta centímetros de fondo, pudiendo ser cubierto edificando encima a tres metros sesenta centímetros de alto, sin paso.» Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 217, libro 57, folio 208, finca 4.144, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1975.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El Secretario.—2.448-1.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en juicio eje-

cutivo instado por «Saneamientos y Herramientas, S. A.», contra don Francisco Zamora Padiel, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble embargado, casa en esta capital, calle de Peña Prieta, 48, antes avenida Ruiz de Alda, y anteriormente del General Ampudia, de cuatro plantas, de una superficie de 179 metros 76 decímetros, de los que están edificados 93 metros 60 decímetros, destinándose el resto de la superficie a patio posterior, y es la finca número 10.531 del Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, por el tipo de 800.000 pesetas precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de julio próximo, a las once treinta de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el precio del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo.

3.º Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, habiéndose de conformar con ellos los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor se entenderán subsistentes; que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1975. El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Francisco Jainaga.—10.144-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 301/74, se siguen a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Fernando Suárez García y su esposa, doña Carmen Piña Pérez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez:

Piso vivienda derecha en la planta cuarta del edificio denominado número 17, en Sevilla, en la llamada «Haza o Huerta de Villegas», al sitio de Cantalobos, por el camino prolongación de la avenida de la Cruz Roja. Tiene una superficie de 46 metros 39 decímetros cuadrados, descontados muros y tabiques, y consta de estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Linda: por la derecha, entrando, con edificio que se denominará número 16 y con zona ajardinada; por el fondo o testero, con zona ajardinada; por la izquierda, con vivienda izquierda de su mismo edificio y planta, y por el frente, con zona ajardinada, hueco y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Su coeficiente, en relación con el valor total de la casa, es de diez enteros por ciento, y en tal porcentaje participará en los beneficios y cargas por razón de la Comunidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 148 del tomo 940, libro 195 de la sección tercera, finca 12.562, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en esta capital, calle Almirante, número 11, piso primero, el día 16 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 240.000 pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo

de la primera, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 4 de junio de 1975, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado, Juez de Primera Instancia. — 10.025-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 0-1.418-74, se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don José Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una, como demandante «Seida, S. A.», representado por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla y defendido por el Letrado don Carlos Montero de Gózar, y de otra, como demandado, don Alejandro Azona Pescador, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Alejandro Azona Pescador, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, «Seida, Sociedad Anónima», de la suma de once mil treinta y cuatro pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen al demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistáu. (Rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a don Alejandro Azona Pescador, expido la presente que, mediante desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 5 de junio de 1975. El Secretario.—2.405-3.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital,

Hago saber: Que en procedimiento sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria número 1004/1974, seguido en este Juzga-

do a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Hilaturas Modernas, S. A.», se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y sin sujeción a tipo los siguientes bienes, especialmente hipotecados, que se encuentran emplazados en los locales sitos en Sabadell (calle de Blanes, chaflán Pinos y calle de Balmes, números 25 y 31):

	Precio subasta — Pesetas
Un guill mezclador fino «Reig 1964», de tres cabezas con una salida de bote	240.600
Un guill intersecting «Matex», tipo SR, año 1962, de un bote de salida 600x800. Constructor: «Castella y Cia.» (Sabadell)	170.000
Un guill intersecting «Matex», tipo SRR, año 1962, de un bote de salida 600x800, con regulador. Constructor: «Castella y Cia.»	260.000
Un guill intersecting «Matex», tipo SR4, año 1962, de cuatro botes de salida 280x800. Constructor: «Castella y Cia.»	180.200
Un guill manual «Matez», tipo GB2-2, año 1962, de cuatro cabezas y ocho botes de salida 280x800. Constructor: «Castella y Cia.»	220.200
Una mechera acabadora «Matez» 25x50, año 1962, con fortadora. Constructor: «Castella y Cia.»	440.000
Un guill bos «Matez», tipo GBF, año 1962, con frotadores de 16 cabezas y 18 salidas de bobina. Constructor: «Castella y Cia.»	410.500
Una continua de hilar «Comes», modelo 55, de 40 husos, estiraje normal, año 1962. Constructor: «Construcciones Mecánicas del Estambre, Sociedad Anónima» (COMES), Sabadell	550.600
Una continua igual a la anterior	550.600
Una continua igual a la anterior	550.600
Una continua igual a la anterior	550.600
Una conera «Rof» de 48 husos con purgadores «Uster», mecánicos, año 1962. Constructor: «Talleres Rof» (Sabadell)	210.900
Una reunidora «Rof» de 60 púas cada una, año 1962. Constructor: «Talleres Rof»	150.500
Una reunidora igual a la anterior	150.500
Una continua de retorcer «Comes», modelo 60, de 400 husos, mando individual y con cara, para fantasía, año 1961. Constructor: COMES	420.800
Una instalación completa de fuel-oil, automática, con caldera Roca número 6	120.800
Un quemador de fuel-oil	30.700
Un purificador de aguas «Degremont»	18.400
Un soplador industrial «Ciclotmatic», 1964	15.300
Un aparato limpiador automático «Bruch», con carcasa, toberas de goma y filtros	30.700
Un aparato igual al anterior. Un aparato limpiador automático «Bruch», con carcasa, toberas de goma y filtros ...	30.700
Una báscula de 750 Kg.	20.500
Un calefactor - humidificador «Meuse», con circuito cerrado, año 1963	30.700

finca especialmente hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 23 de julio próximo, a las doce horas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Narciso Giralt, número 74, bajo las siguientes condiciones:

a) Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

b) Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores —salvo el acreedor demandante— consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

c) Y servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 398.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Finca que se subasta: Terreno para edificar, sito en esta ciudad, con frente a calle en proyecto, hoy calle Séneca, de figura rectangular, midiendo de ancho siete metros y medio y de fondo veintidós metros, ocupando una superficie, entre edificable y vial, de ciento cincuenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, de los que ciento cuarenta y dos metros cincuenta decímetros son edificables y vial el resto. Y linda, por frente, Sur, con calle de su situación; por derecha, entrando, con Juan Llonch Casablanca; por izquierda, con José Soldevila y Tarasa Azores, y por fondo, con Francisco Serra.

Inscrita al tomo 1.483, libro 185 de la Sección 2.ª de Sabadell, folio 127, finca número 9.206, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 31 de mayo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—10.349-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 80 de 1975, se tramitan autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Mercedes Caro Corona, contra don Miguel Puech Rivas, en reclamación de un crédito, con garantía hipotecaria, por la suma de 400.000 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el tipo fijado en la escritura de hipoteca, para cada una de las siguientes:

1. Casa, en esta ciudad, en la calle Clavellinas, número 15 antiguo, 16 moderno y 4 novísimo, constando su área de cien metros nueve mil doscientos ochenta y siete diezmilímetros. Linda, por la derecha, con la casa número 2; por la izquierda, con la del 6, ambas de la misma calle, y por su fachada posterior, con la casa número 8, llamada del Cristo, de la calle Pedro Miguel. Valorada a efectos

de subasta en la suma de 336.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 100, del tomo 1074, libro 260, inscripción decimoquinta, de la finca 692.

2. Casa situada en esta ciudad, calle Clavellinas, número 14 antiguo, 15 moderno, 6 novísimo y el mismo actual, consta su área, con inclusión del grueso de sus muros y medianerías, de noventa y nueve metros, treinta y siete decímetros cuadrados, y linda, por la derecha de su entrada, con la del número 7, hoy 4; por la izquierda, con la del 5, hoy 8, y por la espalda, con la del número 13, hoy 2, todas de la misma calle. Valorada a efectos de subasta en la suma de 304.000 pesetas. Inscrita en el mismo Registro, al folio 100, del tomo 1074, libro 260 de la Sección 3.ª, inscripción decimoquinta, de la finca 692.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, tercera planta, el día 17 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que las fincas salen a la venta por el precio de valoración, antes expresado en la descripción de cada una de las fincas, que es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignarse previamente el 10 por 100 del mismo, para poder tomar parte en la subasta.

2.º Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 5 de junio de 1975.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—10.206-C.

TARRASA

Don Manuel Varillas Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 2 de Tarrasa y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento que al amparo de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se tramita en este Juzgado, con el número 55 de 1975, iniciado a solicitud de don José María Sagrera Vilaseca y de la Compañía mercantil «Vapores Industriales, S. A.», representados por el Procurador don Carlos Fages y Solá, por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a Junta general de accionistas con carácter de extraordinaria, de dicha Sociedad, y con audiencia de los Administradores, habiéndose designado para presidirla a don José María Sagrera Tizón, Abogado, y señalado para su celebración el próximo día 23 de julio venidero, a las diecisiete horas, bajo el orden del día solicitado por los accionistas y que consta en el escrito inicial de tales actuaciones; todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de dicha Ley de Sociedades Anónimas. La Junta se celebrará en carretera Moncada, 281, de Tarrasa.

Dado en Tarrasa a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Antonio García Galán.—El Juez.—10.751-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza, por el presente

Hago saber: Que el día 30 de julio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este

Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio 131 Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 202 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, A. y R., contra don Félix Pinilla Galindo y doña Gloria Ibáñez Pinilla, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación

Número ocho.—Vivienda letra B, en la segunda planta de viviendas, correspondiente a la casa señalada con los números 3, 5 y 7 de la calle Izuzquiza, de esta ciudad. Se compone de tres habitaciones, cocina y aseo. Tiene una superficie de unos 51,05 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.852, libro 308 de la sección 1.ª, folio 114, finca 22.918, inscripción 2.ª de hipoteca.

Tasada en ciento ocho mil pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—El Juez.—10.747-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

FERNANDEZ MORALES, Juan; de treinta y ocho años, casado, mecánico, hijo de Isaac y de Vitoria, natural de Pujerra (Málaga) y vecino de Fischbach/TS (Alemania); encartado en diligencias preparatorias número 73 de 1974, por imprudencia con lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(772.)

ORTEGA GARCÍA, María Asunción; de cuarenta y seis años, sus labores, hija de Manuel y de María; procesada por abandono de familia en sumario número 98 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gerona.—(773.)

BOUZO VIDAL, Dodolino; de treinta y dos años, soltero, vendedor, hijo de Per-

fecto y de Esperanza, natural de Mondoñedo (Lugo), domiciliado últimamente en Camello-Camariñas (La Coruña); acusado de estafa y falsedad en diligencias previas número 49 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(788.)

ELIAS CLAVIJO, Ernesto; de dieciocho años, soltero, operario, hijo de Francisco y de Isabel, vecino de Figueras; y

NUNEZ MERAL, Juan; de veintinueve años, hijo de Juan y de Agustina, tallista, soltero, vecino de Figueras;

Procesados por hurto en sumario número 104 de 1974; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(789.)

HERNANDEZ LEAL, Luis; de veintiocho años, hijo de Cristino y de Leonor, solte-

ro, nacido en Arroyo de San Servan; procesado por hurto en sumario número 176 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(790.)

DE LA CARIDAD RODRIGUEZ-ALVAREZ, Vicente Pedro; de treinta y cuatro años, casado, comerciante, natural de Cuba y vecino de Madrid; procesado por escándalo público en sumario número 168 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(791.)

NAVARRO TORRES, Eliseo (a). «Hijo del Cucá»; de unos diecinueve años, amancebado, hijo de Juan y de Antonia, natural de Reneta (Murcia);

NAVARRO MUÑOZ, Juan (a) «El Viejo», casado, de veintidós años, hijo de

Juan y de María, también nacido en Seneta;

NAVARRO MUÑOZ, Carmen; hermana del anterior, de diecisiete años, amancebada y de la misma naturaleza.

MIGUEL (a) «Culo Pato»; mancebo de la anterior;

SALVADOR (a) «El Saba»; del que se desconocen más datos; y

(a) «Merino»; de unos veintiocho años, alto, fuerte, rubio, ojos azules, amancebado;

Todos ellos sin domicilio conocido; procesados por robo en sumario número 22 de 1975; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(792.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la E.A.M.E.T., de los suministros que se relacionan, a los precios límites que se señalan. Expediente: 1S.V.88/75-94.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la notificación de adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los

artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arregio al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 11 de julio de 1975.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del día 11 de julio de 1975.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 5.700-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Conservación y Explotación (Sección de Conservación) y en la Subdirección General de Proyectos y Obras (Sección de Obras) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas Provinciales de Carreteras respectivas, a excepción de las obras comprendidas en las claves 7-M-527.22 y S-RF-102, que únicamente podrán ser examinados en la Primera Jefatura Regional de Carreteras de Madrid y Jefatura Provincial de Carreteras de Santander, respectivamente.

3. *Garantía provisional:* La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas:* Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que repre-

Relación de artículos y precio límite

Artículos	Hasta	Límite del gasto — Pesetas
Boinas militar color azul	1.300 unid.	338.000
Cazadoras vuelo	300 unid.	750.000
Trajes de vuelo	450 unid.	945.000
Monos color rojo	600 unid.	360.000
Monos trabajo para mecánicos, color azul, de algodón	500 unid.	350.000
Botas de vuelo	300 pares	300.000
Sacos de dormir	100 unid.	125.000
Colchones neumáticos	100 unid.	85.000
Guantes de vuelo	620 unid.	87.500
Trajes interiores invierno, compuestos de camiseta y calzoncillos	300 jueg.	270.000
Pañuelos cuello color caqui	350 pares	62.000
Cañidores lona	700 unid.	80.500